

DER. CONSTITUCIONAL

Gonzalo Restrepo J.

AL REDEDOR DEL CONGRESO

Quien imagine que la confección de una hermosa carta fundamental, de brillantes principios y profunda doctrina, obra maestra de pensadores y de políticos, constituye la república, padece un error de magnitud trascendental. La constitución republicana es, sin duda, requisito indispensable para la democracia; pero de ella a la «república vivida» hay un abismo, el enorme espacio que separa lo abstracto de lo concreto, la teoría de la práctica.

Las instituciones de los pueblos han sido y serán siempre palestra abierta a todas las energías, campo de combate en que se desgarran inmisericordes los pasionales apetitos, la sed de lucro y la ambición de dominio, al lado de combativas pero nobles ideas. La estructura nacional íntima está formada, más por la resultante de esas luchas que por lo que dice la letra muda y muerta de los códigos. Bajo atrasadas instituciones floreció durante siglos la libertad en Inglaterra, al paso que las mil utopías de la Revolución sirvieron en Francia de fundamento a la tiranía, a la desigualdad; práctica que hoy mismo corroe la existencia nacional y culmina de cuando en cuando, en expulsiones de religiosos y en desplantes de sectarismos despechados.

La república, la más bella en teoría de las formas de gobierno, y el menos malo, en la práctica, entre los sistemas de reglamentación política, parece destinada por su misma naturaleza a sufrir profundas modificaciones y a convertir en juguete de audaces todas las libertades que concede. La república abre camino a toda iniciativa; entre los hombres hay quiénes abrigan nobles designios y quiénes fomentan máximas codicias: hé ahí el origen de nuestros males democráticos.

Al estudiar sin odios ni afectos la vida contemporánea de mi patria, he visto desarrollarse en ella gérmenes que si no se esterilizan a tiempo estallarán al cabo en una dolorosa crisis social: el auxiliarismo, el municipalismo, el utopismo, el arribismo, una larga lista de vicios públicos, se ciernen como una amenaza sobre el porvenir de la República. Pero hay un mal peor que es como padre y señor de los demás, cuando debiera ser sostén y garantía

de nuestras instituciones: se llama, en buen romance, EL CONGRESO.

Porque esta corporación ha llegado a convertirse en la pesadilla de cuantos miran con amor las cosas de la patria, y se preocupan de examinar si es cierto que nuestro gobierno es en la letra y en el espíritu la encarnación de la democracia. La autonomía y la irresponsabilidad ilimitadas del Congreso socavan los cimientos de la tranquilidad nacional.

Nuestra Constitución sienta, no lo niego, el sabio principio de que los diputados no son mandatarios sino representantes. Su art. 105 dice: «Los individuos de una y otra Cámara *representan* a la Nación entera, y deberán votar consultando únicamente la justicia y el bien común».

El mandatario debe someterse en todo a la minuta de instrucciones que le den sus mandantes; si tal carácter revistieran nuestros congresistas, es claro que los verdaderos legisladores serían los insancionables comités políticos, los directorios de partido, sedes de la pasión y tronos de la intriga. Fue preciso conceder más libertad a los autores de la ley, independizarlos, en cierto modo, del mismo pueblo a quien representan, para que la acción de legislar fuera consciente y se distinguiera de la acción de elegir en algo más que en el tiempo en que se ejecuta y en el nombre que la reviste. Pero se requería, al mismo tiempo, imponerles una restricción para no llevar hasta el infinito su peligrosa independencia, y como a un parlamento no se le pueden poner sanciones materiales sin comprometer su libertad, se les impuso una limitación de honradez: «deberán votar consultando únicamente la justicia y el bien común». La Constitución, más bien que resolver el problema, indica cómo debe resolverlo cada representante: hizo cuanto pudo. Quién siga su sabio precepto estará seguro de cumplir con su deber. Pero el encargado de la guarda de las leyes parece que se empeña en burlarlas, en escamotearlas. Por eso, en vez del Congreso que vote por el bien común, preside la vida nacional, amenazante y sombrío, caja de Pandora en que duermen los futuros desastres, SU MAJESTAD EL CONGRESO.

En vano la voz del pueblo sube hasta las alturas legislativas con insistente clamoreo, inútilmente pide la disminución del personal de las Cámaras, en balde exige la supresión de empleos. A cada necesidad pública corresponde una ley encargada de empeorarla; a cada déficit en el presupuesto de entradas, acompaña una nueva válvula de escape en el de salidas. Los cargos debieran crearse para las necesidades; entre nosotros, y gracias al ejemplo del Congreso, se inventan necesidades para repartir

cargos entre los miembros de las cámaras o los agnados políticos.

Nada ha quitado tantos partidarios a la causa del gobierno representativo como ese personalismo intolerable de los representantes. Faguet, altísimo criterio en materias constitucionales, coloca entre los grandes enemigos de la libertad al parlamentarismo. Y se funda, con sobra de razón, en que tal régimen ha creado al rededor de las públicas prebendas una camarilla constituída en gobierno que para sostener con éxito el vergonzoso comercio de la compra y venta de dignidades retribuídas, pasa por sobre todos los derechos y atropella todas las garantías. El parlamentarismo, en el sentido de gobierno representativo con parlamentos, no en el sentido ministerial de Inglaterra, se hace tan temible como la tiranía, porque es una forma de tiranía legal. Al observar la omnipotencia amenazante del Congreso se puede decir parodiando una frase célebre en la infancia de la República: «No habrá ley mientras haya legisladores».

En frente de los abusos del Congreso, quiero sentar la que me parece sana teoría del gobierno representativo:

Las multitudes democráticas, excluídas de la participación directa en la cosa pública por la demasiada extensión de los países que hace imposibles las asambleas a la griega, tienen un motivo más grave aún para nombrar representantes: por el mero hecho de serlo, la multitud es ignara; tiene, sin duda, el instinto de su bien apagado o disminuído en ocasiones, pero para dar forma concreta a sus anhelos en la ley, para dilucidar los graves problemas de la política internacional y de la economía interna, há menester voceros estudiosos que ponderen todas las posibilidades de una reforma, de una regresión o de un avance. De aquí la necesidad de los congresos.

El pueblo, al reconocer la superioridad de las mentalidades dirigentes, les da una amplia garantía de acción y aún el derecho de proceder en contra de lo que él mismo considera como bueno. Pero ese derecho no es ilimitado: el representante no debe olvidar jamás los intereses de sus representados. Para salvar la nación de un desastre, el diputado tiene derecho de contrariar la voluntad popular: «Debe votar consultando únicamente el bien común». Para esos graves momentos se le confiere autonomía. En cambio, cuando la opinión de una notable mayoría se expresa claramente en favor de una medida que no es absurda, aunque sea de discutible utilidad, el diputado deberá votarla, sacrificando, si preciso fuere, su opinión personal.

Desgraciadamente, estamos muy lejos de encontrar

el tipo de ese representante ideal. Hemos visto a los miembros de cuerpos colegiados—cuando se trata de proveer cargos que nada tienen de políticos—preguntar ante todo por la divisa del candidato y el color de sus ideas. Lo demás—capacidad científica y aún suficiencia moral—nada importa. La degeneración que semejante proceder nos hace adivinar en las fibras nacionales no necesita comentarios. Basta recordar que los representantes votarán «consultando únicamente la justicia y el bien común» para saber con qué estricto rigorismo se ajusta a nuestras leyes la democracia legislante.

Para terminar: desde hace algún tiempo se notan en nuestras masas y, lo que es peor, en las mismas clases dirigentes, anhelos mal velados de dictadura, impulsos de absolutismo disfrazados con antifaces legales. Salidas apenas de las angustias de un régimen de irregularidad y de violencia, sueñan las morbosas multitudes con el caudillo galoneado, irresistible y turbulento. El frío glacial de las elecciones prueba hasta la evidencia que la llegada de César no asusta a nadie. Los que hoy defienden a capa y espada, como buenos congresistas, el predominio absoluto del Congreso, se escandalizan de ver en la República tan vergonzosas aficiones. Bajaran ellos al fondo de sus conciencias y estudiaran sin pasión los momentos actuales, de indiscutible gravedad. No sería menester entonces que los que aún amamos a la Patria en medio de tantas claudicaciones y desalientos ajenos, mostráramos en los legisladores las causas del desprestigio de la ley, y en los defensores natos de la democracia los causantes únicos y conscientes de la bancarrota democrática.

Mayo 11 de 1915.